



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



OFICINA
DEL GOBERNADOR

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines"

Oficio No. OG/ **0017** /2026
29 de abril de 2026;
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Ciudadanos Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Novena
Legislatura del Honorable Congreso del
Estado de Chiapas
Presentes

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
05 MAY 2026

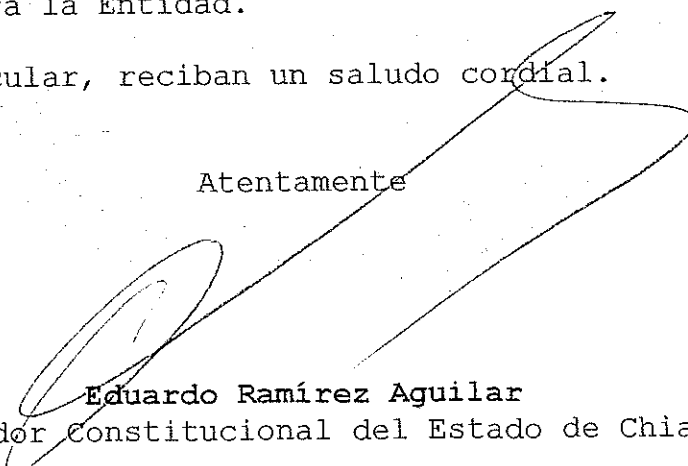
HORA: 12:00
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Con base en los artículos 59, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 13, fracción I, inciso F), 14, fracción II, 18, 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, 1 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales; adjunto al presente, envío para examen y aprobación de esa Asamblea Legislativa, 15 Programas Regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Lo anterior, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el mandato legal y dotar a las distintas regiones del Estado de Chiapas, de instrumentos que definan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sostenible en cada una de ellas, conforme a las prioridades e importancia estratégica para la Entidad.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente


Eduardo Ramírez Aguilar
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas